

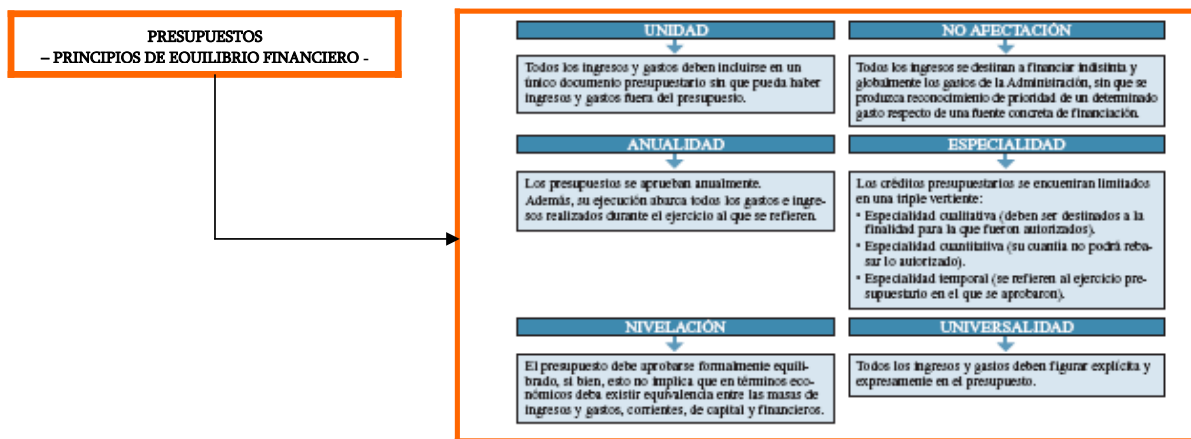
ANÁLISIS ECONÓMICO - PRESUPUESTARIO – EJERCICIO 2022

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 18 del R.D. 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se elabora el presente informe económico – financiero en el que se exponen las bases y criterios utilizados para la evaluación de los Ingresos y la consignación de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto (artículo 149.1, e), LRHL).

El Proyecto de Presupuestos que se presenta, cuyo contenido y resumen al nivel de capítulos aparece detallado en el presente documento, refleja un total de ingresos de 48.385.106,12 €, coincidente con el escenario de gastos del que igualmente se da cumplido detalle, por lo que no presenta déficit inicial, encontrándose nivelado.

Los presupuestos correspondientes al ejercicio 2022 responden a los principios de equilibrio financiero, universalidad, no afectación e integridad, y son la expresión formal documental, en términos financieros y contables, del conjunto integrado de decisiones que constituyen el programa director de la actividad económica a realizar por el Ayuntamiento en cada ejercicio económico y presupuestario; constituyendo, a su vez, el instrumento de control de la correcta administración de los recursos municipales.



El Presupuesto Municipal se ha elaborado conforme a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. En ella se establecen cambios importantes que influyen en la elaboración de estos Presupuestos. Así, la clasificación del gasto se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Por programas.
- Por categorías económicas.
- Opcionalmente, por unidades orgánicas.

Los créditos se ordenan según su finalidad y los objetivos que con ellos se proponga conseguir, con arreglo a la clasificación por **áreas de gasto, políticas de gasto y grupos de programas** que, a su vez, podrán desarrollarse en **programas y subprogramas y aplicaciones**, con estructura abierta.



Respecto a la clasificación económica del gasto, ésta agrupa los créditos por **capítulos**, separando las operaciones corrientes, las de capital y las financieras. Atendiendo a su naturaleza económica, los capítulos se desglosan en **artículos**, y éstos, a su vez, en **conceptos**, que se podrán subdividir en **subconceptos y aplicaciones**, los subconceptos podrán desarrollarse en **partidas**, cuya estructura es igualmente abierta.

Por todo ello, y dado que el Ayuntamiento de Lucena ha optado por utilizar también la clasificación **orgánica**, la aplicación presupuestaria viene definida por la conjunción de las clasificaciones orgánica, por programas y económica.

En referencia a los créditos que se reseñan en las aplicaciones presupuestarias de gastos, se ha trabajado atendiendo a los criterios básicos que sirvieron de referente para la elaboración de los presupuestos de 2021, procurando dar continuidad a los programas iniciados o desarrollados en dicho ejercicio económico, en muchos casos obligados a ajustes a consecuencia de la Covid-19, que ha influido notoriamente en la ejecución y liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio que concluye, acomodándolo a las necesidades de intervención derivadas de la evolución de la pandemia. Por tanto, el Presupuesto 2022, habida cuenta que la situación pandémica sigue presentando estadios de incertidumbre y evolución positiva en determinados momentos, ofrece igualmente una atención prioritaria a programas de carácter social: políticas activas de empleo y políticas sociales, los servicios comunitarios y las inversiones.

Una propuesta presupuestaria que pretende responder a la realidad local, tanto derivada de la crisis sanitaria y económica como de creación de nuevas líneas de trabajo en consonancia con la Agenda Urbana 2030, los procesos de Recuperación, Regeneración y Resiliencia europeos, así como las expectativas de crecimiento y desarrollo sostenible que se presentan y sobre las que se viene trabajando desde hace unos años en la ciudad.

El Estado de Ingresos se articula principalmente sustentado en las siguientes líneas de intervención:

1. Captación de subvenciones de otras administraciones públicas.
2. Incremento de nuestra Participación en Tributos del Estado.
3. Congelación de los tipos en las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2022, a excepción del IPC en las tarifas de aplicación al suministro, saneamiento y depuración de Agua, principalmente por la subida de los precios de la luz y el importante incremento, 15% del precio de compra de agua en Alta.
4. Acceso al endeudamiento, en lo necesario para garantizar, por un lado, el mayor nivel posible en la prestación de los servicios municipales, por otro, alcanzar el máximo legalmente permitido de gasto computable ejecutado, y por ende aprovechar los crecimientos autorizados por el Estado para los presupuestos de ejercicios futuros.

Así el préstamo a largo plazo que se proyecta formalizar a lo largo del año, financiará inversiones generales por importe de 3.475.000 €, de los que 300.000 € se destinarán a la compra de viviendas sociales.

Presupuesto Consolidado Corporación

El Presupuesto del Ayuntamiento de Lucena para el ejercicio 2022 está integrado por:

- a) El estado de ingresos y de gastos de la Corporación.
- b) Los presupuestos de explotación y capital de las sociedades mercantiles municipales cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad: Sociedad Municipal "Suelo y

Código seguro de verificación (CSV):

24EA A5B8 443E DA06 085E



24EAA5B8443EDA06085E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021

Vivienda de Lucena, S.A., la Entidad Pública Empresarial "Aparcamientos municipales de Lucena y Aguas de Lucena, S.L.

- c) Los planes y programas de inversión y financiación.
- d) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles. Así como las propuestas plurianuales de inversión, derivadas principalmente de los fondos EDUSI, remodelación integral y redes de calles, alumbrado público diseminados, obras P.F.E.A., inversión en infraestructuras eléctricas, Fondos de Transformación, Regeneración y Resiliencia, equipamiento auditorio, aparcamiento bodegas víbora o adquisición de terrenos e inmuebles -casa rural Jauja, Morana-.
- e) El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda

El presupuesto de la Entidad Local contiene para cada uno de los presupuestos que en él se integran:

- a) Los estados de gastos: los créditos necesarios para atender las obligaciones.
- b) Los estados de ingresos: estimaciones de los recursos económicos que se liquidarán.

A estos estados se acompañan las bases de ejecución, que se configuran como la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia Entidad, así como aquellas necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideran oportunas y convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos.

El presupuesto general de ingresos asciende a **52.238.260,72 €**, tras las eliminaciones por transferencias internas. Está compuesto por los siguientes presupuestos:

- Presupuesto del Ayuntamiento: 48.385.106,12 €.
- Aparcamientos de Lucena, Entidad Pública Empresarial: 872.655,17 €.
- Suelo y Vivienda de Lucena, S.A.: 873.401,95 €.
- Aguas de Lucena, S.L.: 4.077.322,54 €.

ESTADO DE INGRESOS

<u>A) Operaciones No Financieras</u>	<u>IMPORTE</u>
1.- Impuestos directos	17.116.387,00 €
2.- Impuestos indirectos	450.700,00 €
3.- Tasas y otros ingresos	4.930.593,96 €
4.- Transferencias corrientes	17.823.395,50 €
5.- Ingresos patrimoniales	5.293.410,93 €
Total de Operaciones Corrientes	45.614.487,39 €
<u>B) Operaciones de Capital</u>	<u>IMPORTE</u>
6.- Enajenación Inversiones Reales	175.000,00 €
7.- Transferencias de capital	2.774.872,64 €
8.- Activos Financieros	28.491,00 €
9.- Pasivos financieros	3.645.409,68 €
Total de Operaciones de Capital	6.623.773,32 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	52.238.260,71 €

Código seguro de verificación (CSV):

24EA A5B8 443E DA06 085E



24EAA5B8443EDA06085E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021



ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones Corrientes IMPORTE

1.- Gastos de personal	21.727.530,87 €
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	16.553.825,32 €
3.- Gastos financieros	534.386,65 €
4.- Transferencias corrientes	2.935.221,05 €

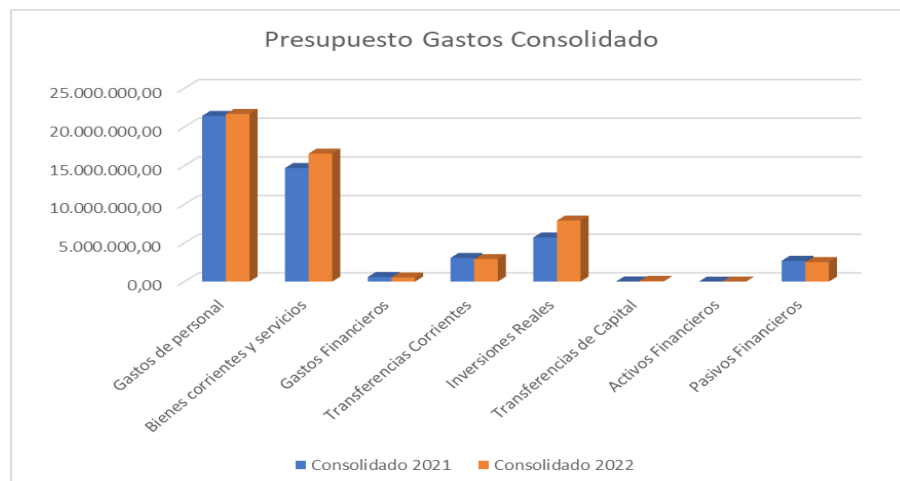
Total de Operaciones Corrientes 41.750.963,90 €

B) Operaciones de Capital IMPORTE

6.- Inversiones reales	7.901.117,88 €
7.- Transferencias de capital	98.766,51 €
8.- Activos financieros	2.500,00 €
9.- Pasivos financieros	2.534.912,43€

Total de Operaciones de Capital 10.537.296,82 €

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 52.238.260,72 €



Código seguro de verificación (CSV):

24EA A5B8 443E DA06 085E



24EAA5B8443EDA06085E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021

Análisis de los ingresos de la Entidad Local - Ayuntamiento

En un análisis de las fuentes de financiación distinguiremos cuatro grandes bloques:

- A) Ingresos propios (Impuestos Directos, Impuestos Indirectos, Tasas, Precios Públicos, Contribuciones Especiales, Ingresos Patrimoniales, Enajenación de Inversiones Reales y otros ingresos. Capítulos 1,2,3, 5 y 6).
- B) Transferencias corrientes (Provenientes de la Participación en los Tributos del Estado, de Empresas de la Entidad Local y de la Comunidad Autónoma).
- C) Transferencias Finalistas basadas en Convenios y Planes de actuación y Cooperación con otras instituciones.
- D) Operaciones de crédito para la financiación de sus inversiones (Artículos 48, 49 y 50 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

A) Ingresos propios.- Entre los ingresos de la Entidad Local previstos para 2022 se observa un incremento respecto de 2021, motivada por la inclusión de financiación de proyectos, subvenciones, por el incremento en la PIE -1.024.371,61 €-, transferencias correspondientes a la Ley de Dependencia y Ayuda a Domicilio -822.854,84 €- y por el capítulo de pasivos financieros que pasa a ser de 3.475.000 €, frente al 2.775.000,00 € del ejercicio 2021.

Por otra parte, se ha de observar la recuperación de la gestión del cobro del agua en el segundo cuatrimestre de 2022, de tal manera, que las previsiones de ingresos provenientes del ICHL a través de la correspondiente recaudación de la tasa que se referencia se reducen a 968.487,94€ para el abastecimiento y 380.049,62€ para el saneamiento y depuración-. Se incluyen, por tanto, transferencias corrientes a Aguas de Lucena por un total de 1.348.537,56 €, como consecuencia de la asunción por la empresa de la recaudación de las tarifas en el segundo cuatrimestre de 2022.

Cabe significar, en lo que respecta a los ingresos propios, un buen comportamiento a lo largo del presente ejercicio. A fecha 13 de diciembre, se han reconocido derechos por un total de 24.789.364,78 €.

La estimación presupuestaria en relación a la totalidad de los impuestos directos se cifra en 17.116.387,00 € -en 2021, 17.129.500,00 €- lo que supone el 35,38% sobre el total de ingresos -en 2021, el 38,42%- sobre el total de ingresos), 3,4% inferior al pasado ejercicio.

Los impuestos indirectos ascienden a 450.700 €, frente a los 790.700,00 € de 2021, un 43% inferior a la previsión de 2021 y un 15,61% sobre la de 2020. A la fecha que se referencia, los derechos reconocidos netos ascienden a 421.873,97 €. Si bien se estima mayor volumen de ingresos por intervenciones y proyectos empresariales cuya ejecución está prevista para 2022, se ha hecho una previsión de ICIO de 450.000 €, lo que supone una reducción de 240.000 € sobre la correspondiente al ejercicio 2021.

En el Capítulo 3 "Tasas, precios públicos y otros ingresos" se ha previsto una cantidad de 4.930.593,96 € -frente a los 5.263.491,52 € de 2021- (un 10,19% sobre el total de ingresos. En 2021 el porcentaje se situaba en el 11,81%).

Se aprecia una sensible reducción de ingresos por el concepto de canon de aguas y depuración de 425.093,96 €; así como la correspondiente a los ingresos por prestación compensatoria en 181.000,00 €. Por otra parte, se observa un importante incremento en

Código seguro de verificación (CSV):

24EA A5B8 443E DA06 085E



24EAA5B8443EDA06085E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021

relación al precio público por la entrada a piscinas y realización de actividades deportivas, 332.526,40 €, que poco a poco van recuperando la normalidad tanto en el número de personas usuarias como en la oferta deportiva que se viene implementando.

Al día de la fecha de referencia, se han reconocido derechos por 6.890.248,50 €.

Los ingresos patrimoniales derivados de los intereses generados por nuestros depósitos en cuentas bancarias, arrendamientos de fincas, concesiones administrativas o canon concesión servicio de aguas -181.094,00 €-, se han previsto en 311.995,00 €, un 1,11% inferior a los créditos iniciales de 2021 que se establecieron en 315.494,84 €, y a las de 2020 -315.755,41 €-. A fecha de diciembre se ha alcanzado un montante total de 267.669,88 €.

Finalmente, respecto del capítulo 6, enajenación de inversiones reales, se ha de constatar la inclusión de un expediente de ventas por un total de 175.000,00 €, 23.211,04 € inferior a lo previsto en 2021.

- B) Transferencias no finalistas.**- En este grupo se incluyen las transferencias de la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos andaluces para la Nivelación de servicios municipales y competencias previstas para el ejercicio 2022, 2.294.381,42 €, en tanto que para 2021, la previsión resultante era de 2.289.839,67 €. Se presenta, por tanto, una propuesta que crece en un 0,2% frente a la inicial de 2021 y los derechos reconocidos al día de la fecha 1720.696,86€.

Además, se incluye la Participación en los Tributos del Estado, que se estima en 11.734.371,61 €, lo que supone un incremento del 9,56% sobre los datos presupuestarios del ejercicio anterior -10.710.000 €-. Al día de la fecha que se viene referenciando, se han reconocido derechos por un total de 9.667.066,00€

- C) Transferencias finalistas.**- Entre las transferencias corrientes finalistas procedentes de la Junta de Andalucía destacan las subvenciones para Servicios Sociales; de tal manera que conviene significar que la aportación de la Junta de Andalucía a la Ley de Dependencia (Ayuda a Domicilio) experimenta un crecimiento del 28,77% pasando de los 2.860.000,00 € previstos en el ejercicio 2021 a los 3.682.854,84 € que se contemplan para el 2022, habida cuenta el incremento previsto de personas incluidas en el programa, la subida del precio hora por la Junta de Andalucía hasta los 14,60 € y el precio final de licitación de servicios por parte del Ayuntamiento de Lucena. Los derechos reconocidos al día de la fecha son 2.298.368,15€.

El capítulo de Transferencias corrientes alcanza un crédito de 19.224.933,06 €, un 13,93% superior a la de 2021 -16.873.710,46 €-. La notable diferencia presupuestaria se sustenta en los incrementos ya citados de la Participación en los Tributos del Estado, así como Ley de Dependencia y Ayuda a Domicilio. Asimismo, se deja constancia de la inclusión de sendas partidas por importes de 128.700 € y 150.000,00 €, respectivamente que se corresponden con el programa de acción comercial por el que se pretende acometer tareas de remodelación de calle Ancha -tramo desde calle Peñuelas a calle Ballesteros- e itinerarios accesibles incluidos en el Plan de Accesibilidad local; así como para la redacción de la Agenda Urbana 2030, proveniente del Ministerio de Transportes.

Las transferencias de capital, por un total de 2.697.997,10 € -en 2021, 1.217.692,14 €-, proceden de la Administración del Estado para cofinanciar los distintos proyectos que se pretenden ejecutar a lo largo del próximo ejercicio: Fondos Feder, EDUSI "Lucena Cohesionada" -778.300,00 €, Fondos de Regeneración, Transformación y Resiliencia- 770.964,53 € + 53.988,63 €-; Subvenciones en materia deportiva -pistas de tenis- de la

Código seguro de verificación (CSV):

24EA A5B8 443E DA06 085E



24EAA5B8443EDA06085E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021

Junta de Andalucía, 53.706,94 € y de la Diputación Provincial por un total de 1.021.037,00 €.

D) Operaciones de crédito.- En el ejercicio 2022 se atenderán las inversiones propias y cofinanciadas mediante el concierto de operación de crédito por un importe total de 3.475.000,00 € -2.775.000,00 € en 2021-. La disposición de dichos fondos se acomodará, en todo caso, a lo largo del ejercicio, al ritmo de ejecución de las inversiones a financiar.

Análisis de los gastos de la Entidad Local - Ayuntamiento

El presupuesto de gastos para 2022 alcanza la cifra de 48.385.106,12 € -45.568.800,00 € en 2021-, que supone un crecimiento porcentual del 6,18%.

Atendiendo a la estructura básica del presupuesto, podemos agrupar los capítulos en tres niveles:

- Gastos corrientes (capítulos I a IV).
- Gastos de capital (capítulos VI y VII).
- Operaciones financieras (capítulos VIII y IX)

Gastos de Personal.- Para el año 2022 se han consignado créditos por valor de 20.549.953,26 €, 235.523,88 € superior al del pasado ejercicio. (un 42,47% sobre el total de gastos, frente al 44,57% que supuso en 2021). Han de tenerse en cuenta las siguientes debido a las modificaciones que se citan en relación a la Plantilla:

- Creación de plazas. Personal funcionario:
 - o En la Escala de Administración General: 2 de Técnico de Gestión, clasificadas en el Grupo y Subgrupo A2.
 - o En la Escala de Administración Especial: Subescala Técnica. Clase Técnicos Medios: 1 Ingeniero Técnico Industrial, clasificada en el Grupo A2.
- Supresión de plazas.

Personal funcionario:

- o 1 de Inspector de Policía Local -número 174-.
- o 1 de Técnico CIM -número 260-.
- o 1 Auxiliar de Inspección -número 288-.
- o 1 Encargado -identificada con el número de orden 297 en la plantilla 2021.
- o 1 de Oficial carpintero -número 299-.
- o 1 de Jardinero -identificada con el número de orden 303 en la plantilla 2021.

Personal laboral:

- o 1 Limpiadora -identificada con el número de orden 7 respecto de la plantilla 2021-.
- o Auxiliar Técnico Industrial -identificada con el número de orden 9-.

Las retribuciones de los miembros de la Corporación, del personal funcionario y laboral, así como del personal eventual, experimentan un crecimiento del 2%. En el mismo porcentaje aumentan las indemnizaciones por asistencia a Comisiones Informativas, Juntas Generales y Consejos de Administración.

Código seguro de verificación (CSV):

24EA A5B8 443E DA06 085E



24EAA5B8443EDA06085E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021

Gastos de Bienes Corrientes y Servicios.- El crédito total consignado por este concepto asciende a 13.506.250,93 € -27,91%- 1.737.712,93 € superior al crédito de 2021, 11.768.538,00. Lo que supone un incremento del 14,77 %.

Entre otras aplicaciones y programas, destacan:

- Mantenimiento de vías públicas, dotada con 450.000,00 €.
- Mantenimiento y actuaciones en barrios, 80.000,00 €.
- Mantenimiento, limpieza e iluminación polígonos y áreas comerciales, 80.000,00 €
- Mantenimiento y sistema de radio policía local -59.375,16 €-.
- Conservación y limpieza de instalaciones deportivas y edificios -342.524,48 €-.
- Energía eléctrica -1.170.000,00 €-.
- Combustible -219.389,30 €-.
- Vestuario, 88.820,00 €.
- Pintura y señalización horizontal -43.000,00 €-.
- Comunicaciones telefónicas y telemáticas -111.071,89 €-.
- Comunicaciones postales, 40.000,00 €.
- Seguros -126.500,00 €-.
- Propuestas Divulgativas, 95.000,00 €.
- Gastos jurídicos 45.000,00 €.
- Renting césped Estadio Ciudad de Lucena 50.111,52 €.
- Arrendamientos edificios 116.168,2 €.
- Renting vehículos, policía local y maquinaria limpieza 83.403,17 €.
- Proyecto Eliossana – ciudad comercial- 173.030,00 €.
- Apoyo al tejido productivo, plan de empleo, dinamización e internacionalización, programas y planes de desarrollo -132.500,00 €.
- Suministro alimentos comedor social y Cáritas covid19 -15.000,00 €-.
- Programa contra la violencia de género -10.000,00 €-.
- Programas de coeducación -15.000,00 €-.
- Alojamiento y desplazamiento víctimas de violencia de género -1.000,00 €-.
- Ludotecas 80.500,00 €.
- *Becas de comedor* -14.000,00 €-.
- Jardín Mediterráneo/Huertos Sociales ecológicos 19.000,00 €.
- Absentismo escolar 27.000,00 €.
- Programa de atención inmigrantes y refugiados 23.000,00 €.
- Trabajos de intervención, promoción e investigación en Cueva del Ángel -37.500,00 €-.
- Programas y talleres en barrios -65.000,00 €-.
- Atenciones benéficas y asistenciales -19.000,00 €-.
- Plan municipal contra el cambio climático y otras acciones medioambientales 16.000,00 €.
- Agenda Urbana 2030, 181.500 €.
- Servicio instalaciones deportivas 393.755,40 €.
- Contratos mantenimiento edificios (climatización, ascensores, extintores, etc) 88.328,40 €.
- Contratos servicios urbanísticos y redacción de proyectos 105.000,00 €.
- Servicios externos, maquinaria y otros 223.306,00 €.
- Seguridad de edificios e instalaciones, 235.146,61 €.
- Servicio de recogida de animales, 90.846,80 €.
- Servicios de apertura y mantenimiento edificios 155.000,00 €.
- Servicios de recaudación a favor de la entidad 949.000,00 €.
- Contrato de actividades deportivas 451.303,54 €.
- Centro infantil de atención temprana 219.940,00 €.
- Servicios prestados por empresas y profesionales 75.837,00 €.
- Indemnización miembros Corporación Municipal 293.522,88 €

Código seguro de verificación (CSV):

24EA A5B8 443E DA06 085E



24EAA5B8443EDA06085E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021

- Ayuda a Domicilio, municipal y J.A. -4.102.854,84 €.-

Gastos Financieros.- En este Capítulo se recogen los créditos necesarios para atender el pago de intereses tanto por los préstamos ya concertados como por nuevos préstamos, en su caso, a formalizar por la Corporación, por un importe total de 162.384,72 € -0,34% sobre el total de gastos-. En 2021, se presupuestaron 199.325,45 € (0,44% sobre el total del presupuesto de gastos). Ello supone una minoración del 18,53% sobre 2021 y del 26,26% sobre 2020 (220.227,00 €). En cuanto a los préstamos ya concertados, su consignación presupuestaria se ajusta a los cuadros de amortización de cada uno de ellos.

En relación a los nuevos préstamos pendiente de suscribir por un total de 3.475.000,00 €, y dado que la cuantía recogida en el estado de ingresos es una previsión, su formalización se adecuará a lo largo del año tanto al ritmo de ejecución de las inversiones que se financian.

Transferencias corrientes.- Las transferencias corrientes para 2022 se cifran en 4.516.758,61 €, 518.319,73 € menos que en 2021 (9,34% sobre el total del presupuesto de gastos), que desvela una reducción porcentual del 11,48 % sobre el ejercicio anterior y del 29,83% sobre la previsión inicial de 2020 (6.437.049,21 €).

En su mayoría estas transferencias se corresponden con programas y convenios de colaboración con Asociaciones y Entidades, programas sociales con colectivos diversos, cooperación al desarrollo, participación ciudadana, actividades culturales y deportivas, convocatoria Lucena Emprende -con criterios de adjudicación simplificados que hagan de estas ayudas una herramienta más dinámica, directa y motivadora para los emprendedores locales-, Fundación E.O.I. Becas -50.000,00 €, E.O.I. Milenials 17100,10 €, tasas de abastecimiento y saneamiento -1.348.537,56 €, aportaciones a Grupos Políticos -44.510,64 €, FAMP, FEMP, Redes de colaboración y cooperación supramunicipales y consorcio de extinción de incendios -983.690,51 €-. Plan municipal de viviendas -32.500,00 €, plan de ayudas al alquiler vivienda joven -10.000,00 €, Subvención intereses préstamos rehabilitación de viviendas turísticas -6.000,00 €-; vigilancia rural -12.000,00 €-; Escuela de Teatro "Duque de Rivas" -22.225,00 €-; Cátedra Intergeneracional de mayores -12.000,00 €-; Mancomunidad de la Subbética -144.864,87 €-. Convenio de colaboración, medio propio, parque de maquinaria de la Subbética -40.000,00 €- convocatoria Lucena Emprende -80.000,00 €-, programa de ayudas a empresas y autónomos-bonos consumo-, 120.000,00 €. Plan de ayudas al transporte escolar y universitario, 14.228,37 €, subvención al transporte urbano 95.800,00 €. Ayudas de emergencia social, 200.000,00 €. Ayudas económicas familiares y atención al menor 75.126,00 €. Fundación Tierras de José María el Tempranillo -53.000,00 €-. Ayudas económicas extraordinarias familiares Covid19 -18.000,00 €-. Cátedra del Frío -10.000,00 €-. Ayudas suministro, abastecimiento y saneamiento agua -30.000,00 €-.

Se contemplan también las aportaciones a la Fundación Ciudades Medias -91.368,00 €, Tempranillo -54.000,00 €, Instituto de Investigación Prehistoria y Evolución Humana -12.000,00 €-; Red de Juderías de España -11.000,00 €-; países en vías de desarrollo -35.000,00 €-, aportación a Suvilusa -180.000,00 €-.

Es interés de esta Corporación ayudar a que las distintas Asociaciones y colectivos con los que se tienen suscritos convenios de colaboración desarrollen las actividades que le son propias, con cierta autonomía puesto que al final sus acciones redundan en la ciudadanía, fomentando una política participativa de estos colectivos.

Inversiones reales.- En este Capítulo se ha consignado un gasto de 7.425.944,90 € (15,35% sobre el total del presupuesto de gastos) un 44,50% superior al del ejercicio 2021 -5.138.926,97 €-.

El montante total de créditos para inversiones se desglosa en los siguientes epígrafes:

Código seguro de verificación (CSV):

24EA A5B8 443E DA06 085E



24EAA5B8443EDA06085E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021

- Préstamo financiero: 3.475.000,00 €. -2.775.000,00 €-.
- Recursos propios: 1.446.401,76 €. -872.601,79 €-.
- Subvenciones: 2.697.997,10 €. -1.217.692,14 €-.
- Aprovechamientos urbanísticos: 294.000,00 € -498.211,04 €-.
 - o Prestación compensatoria: 119.000,00 € -300.000,00 €-.
 - o Ventas: 175.000,00 €. -198.211,04 €-.

Entre las intervenciones previstas, destacan:

- Inversiones en edificios públicos -66.166,41 €-.
- Edusi OT2. Plan de modernización. Administración electrónica. 84.327,21 €.
- Edusi OT2. Tarjeta ciudadana y gobierno abierto -240.136,52 €-.
- Edusi OT4. Pasarela movilidad alternativa -84.000,00 €-.
- Alumbrado público y plan de iluminación de diseminados -55.000,00 €-; de los cuales 30.000,00 € se destinan a seguir completando el plan de intervención en caminos y diseminados de titularidad municipal, entre los que cabe reseñar camino entre la zona de los Polerares y Zarpazo, así como Cristo Marroquí o la Torca; el resto se destinará a reforzar zonas donde el alumbrado es más deficiente y al espacio conocido como Vereda de Castro.
- Remodelación del parque canino -se pretende mejorar valla perimetral y zonas interiores- y espacio cascajar -22.500,00 €-.
- Infraestructuras eléctricas -569.000,00 €. Los créditos se completan con los 224.135,51 euros vienen del ejercicio 2020 y 107.000 € de 2021. A ello, se suman las aportaciones previstas en 2023, de conformidad con el plan plurianual de inversiones que se adjunta a la documentación presupuestaria -580.000,00 €-.
- Patrimonio monumental, puente Povedano y Cueva del Ángel -144.632,15 €-.
- Parques infantiles y biosaludables -45.000,00 €-.
- Inversiones en cementerios -87.500,00 €-. Se contempla intervención en cementerio San Jorge para impulsar iniciativa tendente en adecuar espacio sostenible, verde, natural, mediante inhumaciones con material biodegradable compatible con el entorno natural y la biodiversidad -50.000,00 €-. Se contemplan 225.000,00 € en el plan plurianual de inversiones para el ejercicio 2023.
- inversiones en Mercado de Abastos -75.000,00 €- Se pretende contratar la redacción del proyecto de remodelación integral del espacio.
- Equipamiento Auditorio y Edificios Culturales -20.000,00 €-
- Iluminación edificios turísticos -47.000,00 €-; asimismo, se incorporan 100.000,00 € en el ejercicio 2023.
- Programa de Empleo y Formación Junta de Andalucía -Inversiones Escuela Taller - 30.000,00 €-.
- Fondos de Regeneración, Transformación y Resiliencia en torno al fortalecimiento de la actividad comercial, bajas emisiones, transformación digital y sostenible, carril bici, 1.09.103,72 €.
- INVERSIÓN EN CENTRO OLIVINO Y OTRAS INVERSIONES TURÍSTICAS 51.847,50 €
- Inversiones en colegios -110.000,00 €-. Con cargo a dicho crédito se efectuarán las obras de remodelación de la zona de aseos del gimnasio del CEIP Ntra. Sra. del Carmen.
- Intervención en Centro Social Municipal del Valle -22.000,00 €-.
- Instalaciones y maquinaria deportiva, intervención zona aledaños Pabellón Oeste-1, equipamiento y pistas tenis -262.413,88 €-. Se contemplan para 2023 por tales conceptos presupuestarios, 101.351,16 €.
- Expediente para la adquisición de casa rural en Jauja -47.500,00 €-, y 132.500,00 € en el ejercicio 2023.

Código seguro de verificación (CSV):

24EA A5B8 443E DA06 085E



24EAA5B8443EDA06085E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021

- Programa de Remodelación Integral de Calles: Palacios, Río Anzur, Río Guadiana y Catalina Marín -735.086,09 €-. A los que hay sumar 445.000,00 € del ejercicio 2023 y 107.000,00 € de remanentes 2021.
- Accesibilidad Vías Públicas -120.000,00 €-.
- Plan de Asfalto -150.000,00 €-, en el que se contempla, entre otras, la intervención en calles Maestro Luis Rivas y calle del Metal.
- Renovación saneamiento Oeste-. Quiebracarretas -642.037,00 €-.
- EDUSI (Parque Europa) -350.000,00 € para la primera fase y 691.625,00 € para la segunda fase, que se completaría con 260.000,00 € previstos en 2023-.
- Obras P.R.O.F.E.A -885.000,00 €-, se trata de actuaciones que se vienen implementando en calles de los distintos barrios de la localidad.
- Aportación municipal al plan de eficiencia energética para la sustitución de luminarias a través de fondos del IDAE, el proyecto se cifra en 1,3 millones de euros, de los cuales 267.166,91 € corresponden a la aportación municipal. Se contemplan para el presente ejercicio 40.075,04 € y 227.091,87 € en 2023.
- Señalización senderos 12.000,00 € entre otros.
- Adecuación techumbre, edificio complejo formativo Los Santos -27.000,00 €-.
- Huertos Urbanos. Equipamiento y material -10.000,00 €-.
- Adquisición de viviendas sociales -300.000,00 €-. Se incorporan, en el presupuesto 2023 otros 200.000 € para tales fines. No obstante, se ha de observar que, con cargo al programa de Diputación -Acción Concertada- se destinarán 100.000 € para la adecuación de las viviendas que, en su caso, se adquieran a través del correspondiente procedimiento de licitación. Con cargo a dicho programa también se acometerán los trabajos de compactación de tierras en zona Oeste-1 de la ciudad, ampliando de tal manera la zona de acerado. Igualmente se llevarán a cabo las labores de vallado de zonas ajardinadas anexas a la carretera de circunvalación. Finalmente, se contempla en las propuestas que habrán de completar los créditos del citado programa la implantación de sensores en zonas de aparcamientos para detectar la existencia de plazas libres y su gestión a través de aplicación informática.

Se ha de observar asimismo, la intervención y adecuación la rotonda del Zarpazo, con inclusión de pista deportiva, que se acometerá con remanentes afectados de la partida de cruces semafóricos. A tal fin se dota inicialmente con 5.000 €. Se trabajará en el ajardinamiento, mobiliario y mantenimiento de los espacios y urbanización la citada zona del término municipal.

En alusión al citado espacio, caben reseñar los trabajos de elaboración, conjuntamente con AVRA, la vecina localidad de Cabra y diversos sectores urbanísticos, a fin de propiciar la construcción de una subestación eléctrica que doten de potencia suficiente y adecuada, no solo al PAU El Zarpazo, sino también, entre otros, al Oeste-1 y Plan Parcial Sur2 de nuestra localidad.

Por otra parte, se crea partida que se completará con fondos de 2021 para intervenir en la parcela en la que se ubican los depósitos de Agua Municipales, a fin de resolver los problemas de drenaje y filtración de aguas existente y que afectan a viviendas colindantes.

Se contempla, como ya se ha indicado, un Plan Plurianual de inversiones en determinadas aplicaciones presupuestarias a fin de dar continuidad al programa de actuaciones previstas para los próximos años, principalmente en materia de fondos europeos, EDUSI, infraestructuras eléctricas, intervención integral en calles, Quiebracarretas, auditorio municipal, obras P.R.O.F.E.A., cementerios, iluminación de edificios turísticos, eficiencia energética, plan parcial Jauja o adquisición terrenos Morana, etc-.

Código seguro de verificación (CSV):

24EA A5B8 443E DA06 085E



24EAA5B8443EDA06085E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021

Por otra parte, se ha de observar que pretende dar respuesta a la necesidad y urgencia de intervenir en la conducción de agua desde Zambra, en la cabecera del río Anzur. Dicha intervención es objeto, asimismo, de propuesta de subvención a la Comunidad Autónoma y Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Se estudian, asimismo, alternativas derivadas de los Fondos de Regeneración, Transformación y Resiliencia. En caso de no prosperar ninguna de las iniciativas se citan, se llevará a efecto mediante la correspondiente operación de crédito, por parte de la empresa municipal, Aguas de Lucena, S.L. que asumiría, de no existir otros mecanismos de financiación, los costes derivados de la ejecución de una obra considerara esencial y prioritaria para la Corporación Municipal Lucentina, habida cuenta las considerables pérdidas que se producen a lo largo de un trazado ya obsoleto de argamasa en mal estado de conservación y muy deteriorado.

El apremio de la intervención, dado el importante volumen de agua que se pierde por una conducción muy deteriorada, hace que las expectativas de acometida de los trabajos no se demoren más de lo debido, a la espera de posibles subvenciones provenientes de otras Administraciones, por lo que, llegado el caso, es intención que estos se inicien con la debida diligencia a lo largo del último trimestre de 2022.

Transferencias de capital.- El importe de las transferencias de capital previstas para 2022 es de 487.454,01 €, un 117,05% superior a las previsiones iniciales de 2021 -224.578,00 €-. Dicho incremento se debe principalmente a la *aportación a Aguas de Lucena, para la mejora de la red de abastecimiento y saneamiento por un total de 181.094,00 €, a la Entidad Pública Empresarial Aparcamientos de Lucena, 160.000,00 €, Suelo y Vivienda de Lucena, 25.991,00 €* para intervención en viviendas de titularidad municipal a fin de realizar trabajos de sustitución de ventanas.

Asimismo, se contemplan 98.766,51 € de la aportación municipal para acometer, en colaboración con la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, las tareas relativas a instalaciones fotovoltaicas destinadas a generación eléctrica para autoconsumo en CEIP Al-Yussana, rehabilitación energética de la envolvente térmica, mejora de la eficiencia de las instalaciones térmicas e instalación solar fotovoltaica en Casa Consistorial, rehabilitación energética de la envolvente térmica y mejora de la eficiencia energética de la instalación de la iluminación interior en CEIP Ntra. Sra. de Araceli, CEIP Ntra. Sra. del Carmen, y CEIP Ntra. Sra. del Valle (3 LOTES). Dicha intervención tiene también previsto un crédito de 121.968,96 € en el ejercicio 2023.

Activos Financieros.- Este capítulo se conforma las aplicaciones “Préstamos a funcionarios para adquisición o Rehabilitación vivienda”, con un crédito inicial de 2.500,00 €.

Pasivos Financieros.- La cantidad consignada para pagar las amortizaciones de los préstamos concertados por la Entidad asciende a 1.733.859,69 €, en tanto que en 2021 la previsión se situó en torno a 1.886.423,86 €, por consiguiente, resulta un 8,09% inferior.

Los créditos que se incluyen en el Capítulo IX del Presupuesto de Gastos suponen un Ello supone un 3,58% del Presupuesto total, en tanto que en 2021 llegaron a alcanzar el 4,23 % del presupuesto del Ayuntamiento -Un 50% inferior a la de hace una década-.

Clasificación por programas del presupuesto de gastos la Entidad Local

La clasificación por Programas pretende ordenar los créditos según su finalidad y los objetivos que con ellos se pretende conseguir. Se distinguen 6 áreas de gasto según la actual estructura presupuestaria:

Área de Gasto 1 – Servicios Públicos básicos -. Comprende todos aquellos gastos originados por los servicios públicos básicos que, con carácter obligatorio, deben prestar los municipios,

Código seguro de verificación (CSV):

24EA A5B8 443E DA06 085E



24EAA5B8443EDA06085E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021

por sí o asociados. Dentro de esta área se incluyen las cuatro políticas de gasto básicas: Seguridad y movilidad ciudadana (13), Vivienda y urbanismo (15), Bienestar comunitario (16), Medio ambiente (17).

Área de Gasto 2 – Actuaciones de protección y promoción social. - Se incluyen todos aquellos gastos y transferencias que constituyen el régimen de previsión; pensiones de funcionarios, atenciones de carácter benéfico – asistencial; atenciones a grupos con necesidades especiales, como jóvenes, mayores, minusválidos físicos y tercera edad; medidas de fomento del empleo. Se distinguen las siguientes políticas de gasto: Otras prestaciones económicas a favor de los empleados (22), Servicios sociales y promoción social (23) (se imputan a esta política de gasto los llevados a cabo para la promoción de la igualdad de género, promoción y reinserción social de marginados, así como para la gestión de los servicios sociales; prestación de servicios a personas dependientes y de asistencia social, residencias de ancianos y otros de naturaleza análoga, transferencias finalistas a entidades y familias que colaboren en la consecución de estos fines), Fomento del empleo (24).

Área de Gasto 3 – Producción de bienes públicos de carácter preferente. - Se incluyen en este grupo los gastos relacionados con la sanidad, educación, cultura, con el ocio y el tiempo libre, deporte y, en general, todos aquellos tendentes a la elevación o mejora de la calidad de vida. Se distinguen las siguientes políticas de gasto: Sanidad (31), Educación (32), Cultura (33) (se incluyen grupos de programas tales como administración general de cultura, biblioteca y archivos, museos y artes plásticas, promoción cultural, artes escénicas, arqueología y protección del patrimonio histórico – artístico, ocio y tiempo libre, fiestas populares y festejos), Deporte (34).

Área de Gasto 4 – Actuaciones de carácter económico. - Se integran en ella los gastos de actividades, servicios y transferencias que tienden a desarrollar el potencial de los distintos sectores de la actividad económica; así como los gastos en infraestructuras básicas de transportes, infraestructuras agrarias, comunicaciones, investigación, desarrollo e innovación.

Se distinguen las políticas: Agricultura, ganadería y pesca (41), Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas (43) (se incluyen los gastos de cualquier naturaleza de los servicios de la entidad relacionados con el comercio o la actividad comercial), Transporte público (44), Infraestructuras (45) (comprende los gastos de toda índole tendentes a la creación, mejora y mantenimiento de las infraestructuras básicas no incluidas en políticas de gasto anteriores, puentes, viaductos, señalización o balizamiento, construcción y mejora de carreteras y caminos vecinales,...), Otras actuaciones de carácter económico (49) (comprende los gastos de gestión, funcionamiento, apoyo, suministro y promoción de los servicios de telecomunicaciones, de la Sociedad de la Información, de la gestión del conocimiento y otros de naturaleza análoga; medios de comunicación, producción y difusión de programas audiovisuales, administración electrónica, oficinas de atención y defensa al consumidor)

Área de Gasto 9 – Actuaciones de carácter general. - Se incluyen los gastos relativos a actividades que afecten, con carácter general, a la entidad local, y que consistan en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización. Recogerá aquellos gastos que no puedan ser imputados ni aplicados directamente a otra área de las previstas. Se distinguen las siguientes políticas de gasto: Órganos de gobierno (91), Servicios de carácter general (92), Administración financiera y tributaria (93), Transferencias a otras Administraciones Públicas (94).

Área de Gasto 0 – Deuda pública. - Comprende los gastos de intereses y amortización de la Deuda Pública y demás operaciones financieras de naturaleza análoga, con exclusión de los gastos que ocasione la formalización de las mismas, que se llevarán a la política de gasto 93. Atendiendo a dicha estructura presupuestaria, el gasto se distribuye de la siguiente forma entre las distintas áreas:

Código seguro de verificación (CSV):

24EA A5B8 443E DA06 085E



24EAA5B8443EDA06085E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

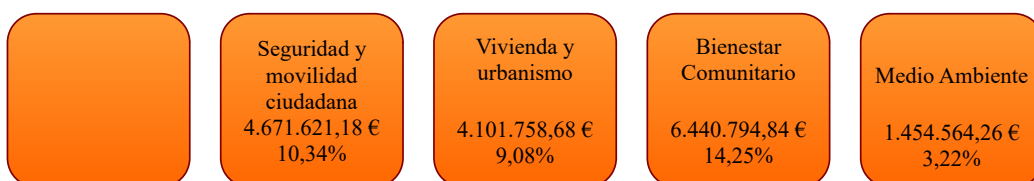
Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021

Área de Gasto	Créditos 2022 - % sobre total del ejercicio (458.385.106,12 €)	Créditos 2021 - % sobre total del ejercicio (44.568.800,00 €)
Deuda Pública (0)	1.896.244,41 € - 3,92%	2.085.749,31 € - 4,68%
Servicios Públicos Básicos (1)	17.035.855,66 € - 35,21%	15.789.875,69 € - 35,42%
Actuaciones de Protección y Promoción Social (2)	8.223.559,92 € - 17,00%	7.344.431,65 € - 16,48%
Producción de bienes públicos de carácter preferente (3)	6.017.108,94 € - 12,44%	5.413.347,06 € - 12,15%
Actuaciones de carácter económico (4)	1.980.509,77 € - 4,09%	959.703,25 € - 2,15%
Actuaciones de carácter general (9)	13.231.827,42 € - 27,35%	12.975.693,04 € - 29,11%

Servicios Públicos Básicos 2020

**16.668.738,96€
36,86%**



Actuaciones de Protección y Promoción Social 2020

**6.471.978,57 €
14,32%**



Código seguro de verificación (CSV):

24EA A5B8 443E DA06 085E

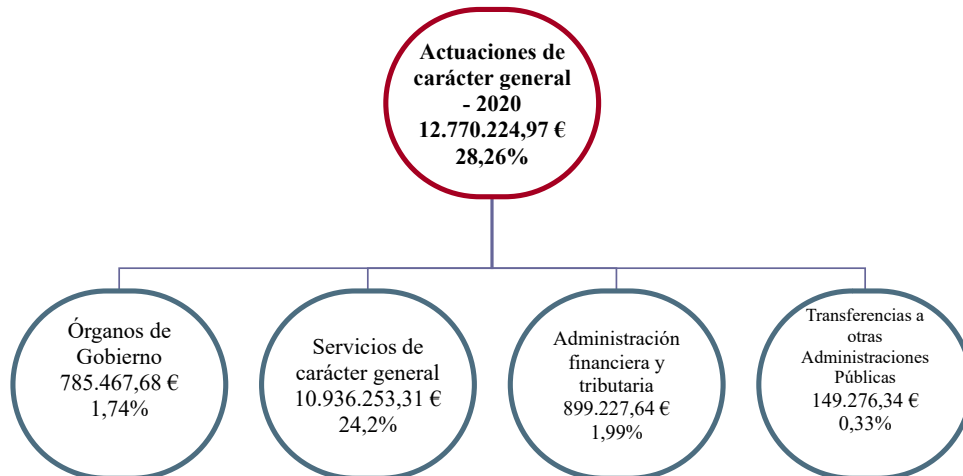
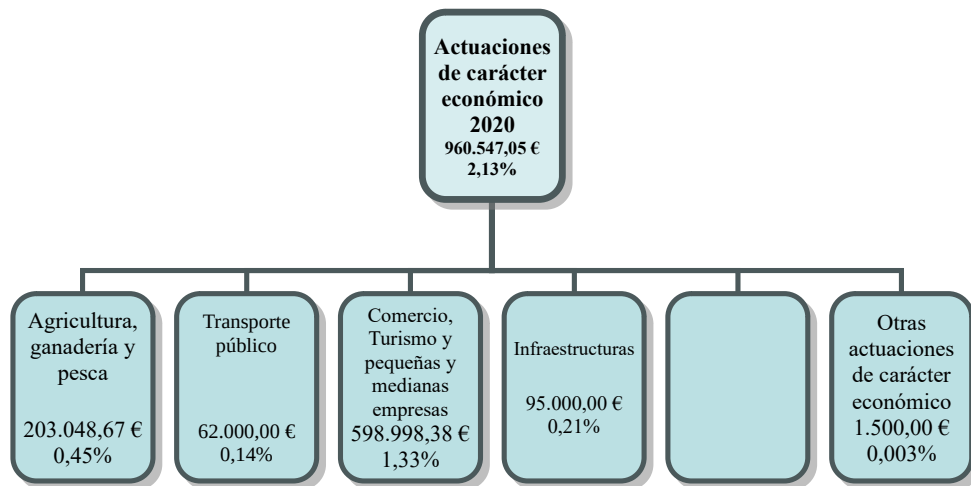
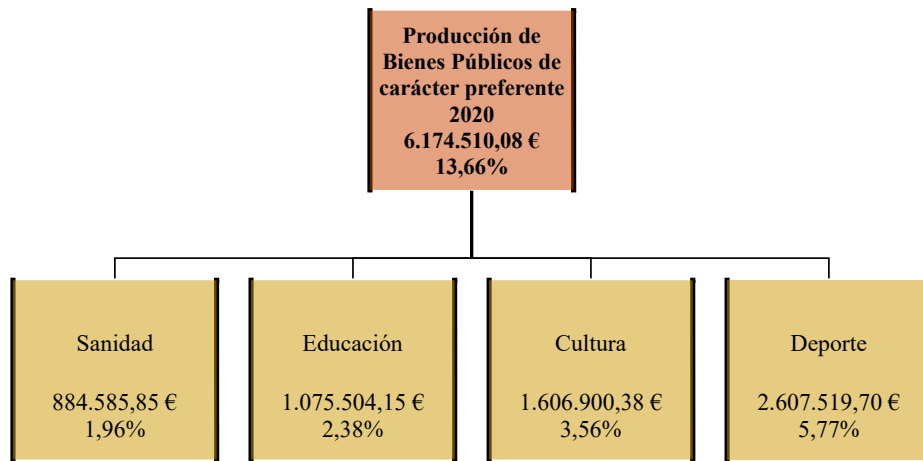


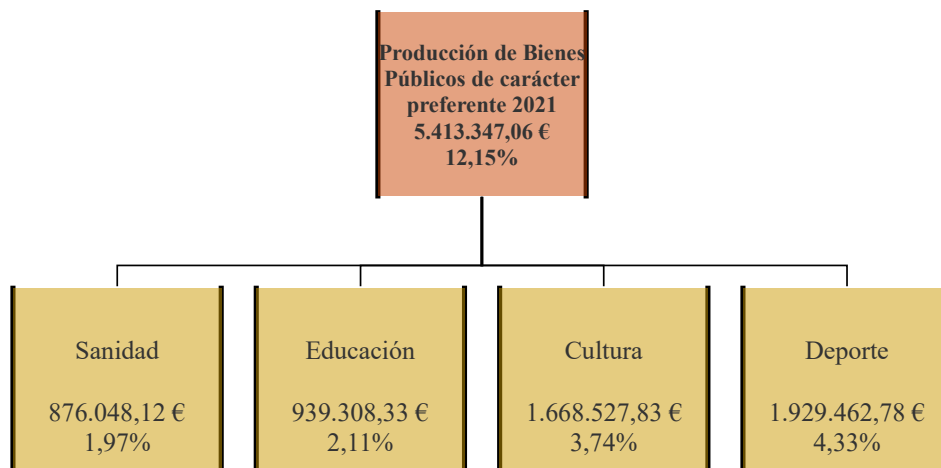
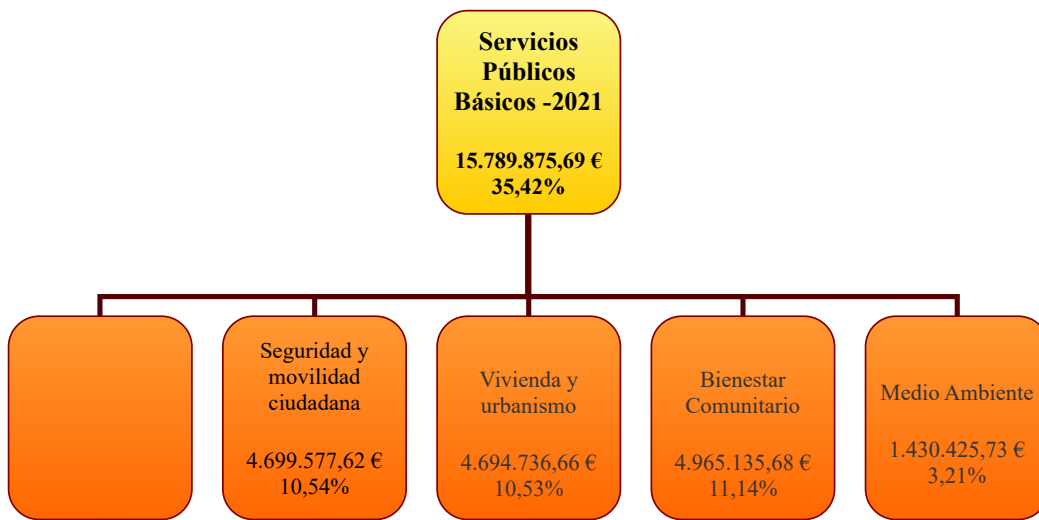
24EAA5B8443EDA06085E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021





Código seguro de verificación (CSV):

24EA A5B8 443E DA06 085E

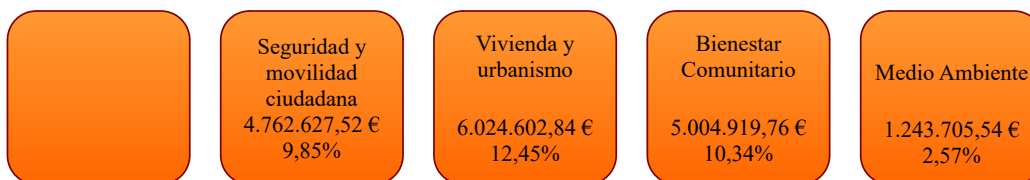
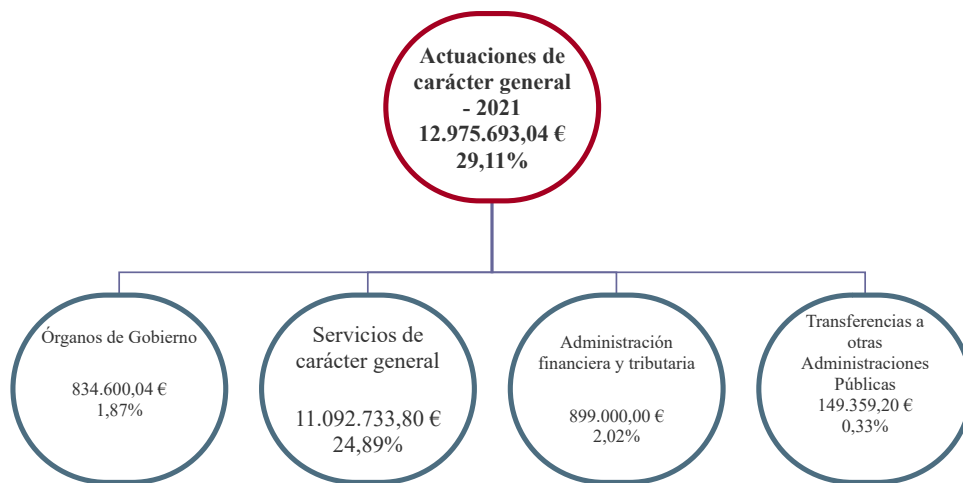
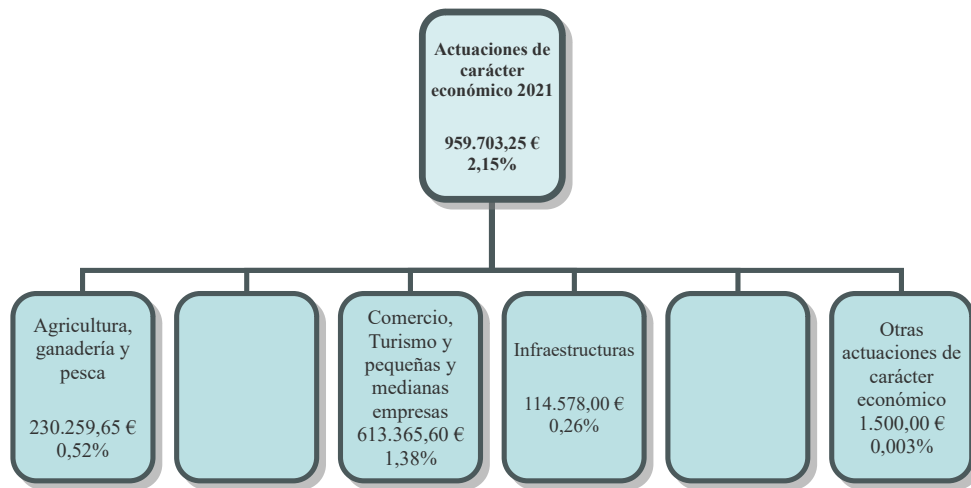


24EAA5B8443EDA06085E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021



Código seguro de verificación (CSV):

24EA A5B8 443E DA06 085E

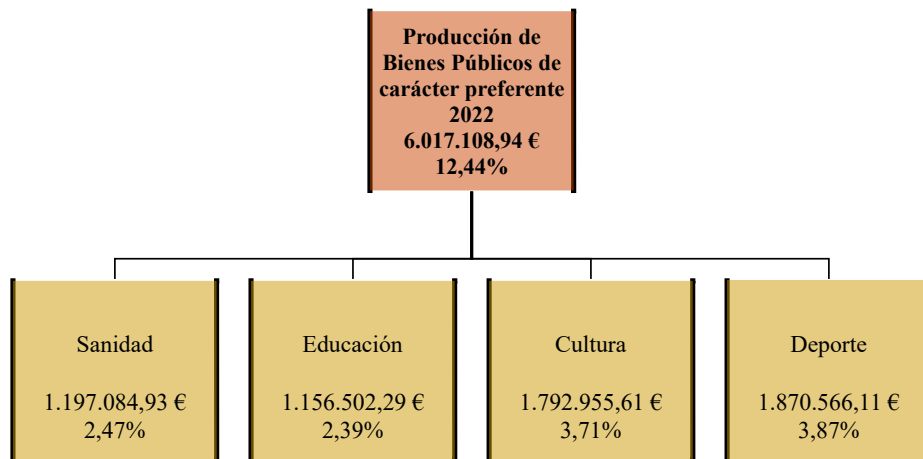


24EAA5B8443EDA06085E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021



Código seguro de verificación (CSV):

24EA A5B8 443E DA06 085E

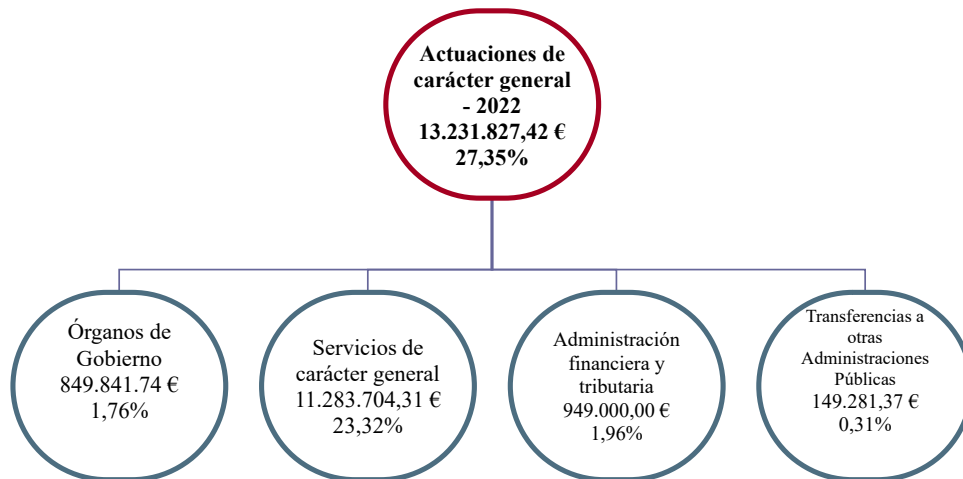
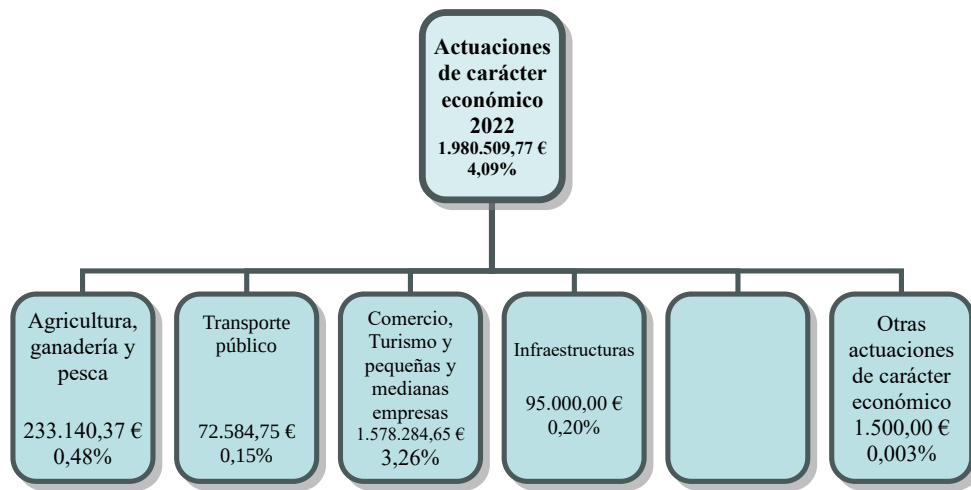


24EAA5B8443EDA06085E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021



El presente presupuesto pretende dar continuidad a los objetivos iniciados en años anteriores, y dar respuesta, al mismo tiempo, a los nuevos escenarios de carácter sanitario, social y económico derivados de la evolución de la pandemia por Covid19; priorizando los sectores más vulnerables, las políticas sociales, la mejora de los servicios públicos y la atención ciudadana. Se abre un espacio para la Agenda Urbana 2030 y los Fondos Europeos de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El carácter social del Presupuesto se pone de manifiesto en las políticas de gasto, Servicios Sociales y Promoción Social: el 12,61% -12,42% en 2021 y 10,85% en 2020-, Bienestar Comunitario alcanza el 10,34 % -11,14% en 2021 y 14,25% en 2020, ya que sólo se incluye en 2022 las cantidades correspondientes, en materia de aguas, a los 4 primeros meses del año - y comprende los gastos relativos a actuaciones y servicios cuya finalidad es la mejora de la calidad de vida en general, de manera que a él se imputan los gastos derivados de mantenimiento, conservación y funcionamiento de los servicios de saneamiento, abastecimiento y distribución de agua, recogida, eliminación o tratamiento de basuras, limpieza viaria, cementerios, ...

Dentro del Área de Gasto 3 – Producción de bienes públicos de carácter preferente, destaca la política de gasto de Deporte (3,87% sobre el total del presupuesto de gastos). Sanidad, Educación y Cultura alcanzan el 8,57 % 7,55 % -4.146.542,83 € -el 7,55% en 2021; 3.483.884,28 €-, sobre el presupuesto total de gastos.



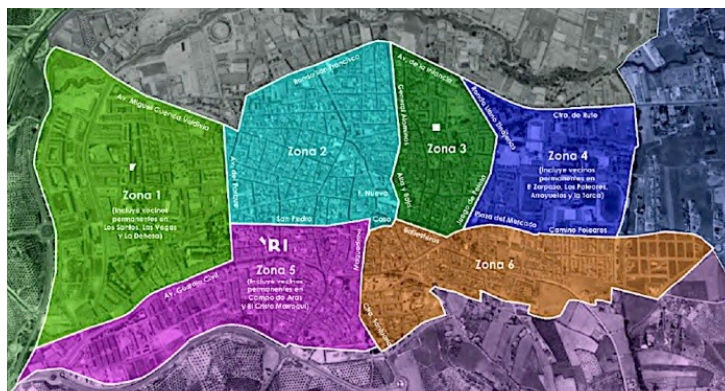
Seguridad y movilidad ciudadana sitúa su porcentaje en el 9,85% -10,54 % en 2021 y 10,34% en 2020- (4.762.627,52 € - 4.699.577,62 € - 4.671.621,18 € -). Fomento del empleo el 3,82% -3,47% en 2021 y 2,86% en 2020- y las distintas actuaciones de carácter económico (Agricultura, ganadería, pesca, industria, energía, comercio, turismo, pequeñas y medianas empresas, infraestructuras, investigación, desarrollo e innovación y demás actuaciones de carácter económico) el 4,093% -2,15% y 2,13%, respectivamente, en ejercicios precedentes-.

El incremento del gasto en materia social y, en concreto, en la aplicación de la Ley de Dependencia, colaboración con entidades socio asistenciales o la apuesta por los colectivos más desfavorecidos, el fortalecimiento y apoyo al tejido industrial y empresarial, así como a nuestros autónomos y comerciantes, la prestación y contratos de servicios son, asimismo, causa de la subida que experimentan las áreas de gasto reseñados con anterioridad.

Presupuestos Participativos



Durante los meses de octubre y noviembre se ha llevado a cabo, en colaboración con la Delegación de Participación Ciudadana y la Federación de Asociaciones Vecinales de Lucena, una encuesta en las distintas zonas de la ciudad, identificadas como: Zona 1: Oeste; zona 2: Centro/San Francisco; zona 3: Santiago/Tinajerías; zona 4: El Prado/Santa Teresa; zona 5: Hoya del Molino; zona 6: El Carmen/La Barrera, así como en las pedanías de Jauja y Las Navas del Selpillar. Para cada espacio de residencia se han definido preguntas en relación al plan estratégico y plan de barrios, identificando las preguntas con las demandas ya formuladas en anteriores entrevistas con la ciudadanía. Asimismo, se han incluido una serie de propuestas de carácter general de las que había que seleccionar tres por orden de preferencia.



En total se han obtenido 227 respuestas, 61 para la zona 1 -Oeste/El Valle-; 44 en la zona 2 -Centro/San Francisco-; 18 respuestas en la zona 3 -Santiago/Tinajerías; 18 respuestas en la zona 4 -Santa Teresa/San Jorge-; 16 para la zona 5 -Hoya del Molino-; 25 respuestas en la zona 6 -El Carmen/La Barrera-; 31 en la aldea de Jauja y 14 en Las Navas del Selpillar.

Los resultados con mayor índice de respuesta se relacionan a continuación. Para ellos se establecerá un plan de trabajo específico a fin de dar debida respuesta:

- **Zona 1 -Oeste/El Valle-:**
 - Mejorar zonas ajardinadas y jardines de las letras como espacio didáctico para el alumnado: 31 respuestas (50,8%).



- Arreglo calles. Pavimentación y Acerados en mal estado: 31 respuestas (50,8%).
- Zona 2 - Centro/San Francisco-:
 - Vigilar y multar a quienes depositan basura fuera de los enseres: 30 respuestas (68,2%).
 - Mejorar el mantenimiento de calles y plazas (baches, grietas, ...) y mejorar el alcantarillado: 30 respuestas (68,2%).
- Zona 3 - Santiago/Tinajerías-:
 - Arreglo acerado en calles: 11 respuestas (61,11%).
 - Mayor número de actividades culturales y de ocio: 10 respuestas (55,6%).
- Zona 4 - Santa Teresa/San Jorge:
 - Plan de limpieza preventivo de alcantarillado e imbornales: 14 respuestas (77,8%).
 - Desbrozar la zona para controlar plaga de ratas: 12 respuestas (66,7%).
- Zona 5 - Hoya del Molino-:
 - Mejorar las zonas ajardinadas: 12 respuestas (75%).
 - Evitar reducir plazas de aparcamiento en remodelaciones de calles: 9 respuestas (56,3%).
- Zona 6 - El Carmen/La Barrera:
 - Arreglar acerado y losas sueltas: 15 respuestas (60%).
 - Incrementar el control y limpieza de viviendas y solares abandonados: 15 respuestas (60%).
- Pedanía de Jauja:
 - Sustitución tuberías en calle Huertas del Duque por el estado de desgaste en que se encuentran: 14 respuestas (45,2%).
 - Ludoteca infantil: 10 respuestas (32,3%).
- Pedanía de Las Navas del Selpillar:
 - Dinamización extraescolar para la población infantil y juvenil durante todo el año: 7 respuestas (50%).
 - Bonificación para la restauración de casas cerradas con el fin de darle un uso turístico: 6 respuestas (42,9%).
- Propuestas Generales:
 - Arreglo y mejora de parques y jardines, regeneración de espacios públicos en los barrios. Colocación de elementos fijos para el deporte: 99 respuestas (43,6%).
 - Campaña contra los excrementos de mascotas en plazas y vías públicas, acciones formativas, divulgativas, de concienciación y denuncia: 95 respuestas (41,9%).

Se adjuntan al presente informe los datos y resultados de la citada encuesta participativa.

Código seguro de verificación (CSV):

24EA A5B8 443E DA06 085E



24EAA5B8443EDA06085E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021

Análisis Económico – Financiero del Presupuesto de la Entidad Local

Los estados de ingresos y gastos se pueden dividir en dos grandes grupos: Operaciones corrientes y de capital. En el apartado de ingresos, las Operaciones Corrientes se cifran en 42.034.609,02 € -40.372.896,82 € en 2021- un 4,12% superior al total correspondiente al ejercicio 2021 y un 0,07% inferior a 2020 (42.064.020,81 €).

Los ingresos por Operaciones de Capital -Capítulos VI y VII- (2.872.997,10 €) suponen el 5,94% del total de ingresos y crecen en un 50,72% respecto al ejercicio 2021 – que representaban el 3,18% del total de ingresos.

En lo que respecta al Estado de Gastos para 2021, cabe significar que en el apartado correspondiente a Operaciones Corrientes (Capítulos I, II, III, IV), el importe total previsto es de 38.735.347,52 €, lo que supone un 3,8% superior a los consignados en 2021 –37.317.371,17 €-. Los créditos correspondientes a las Operaciones Corrientes tienen un peso relativo del 80,06% -83,73% en 2021-.

Los gastos por Operaciones de Capital -no financieras- suponen un 16,29 % -16,27% y 16,67% en 2021 y 2020, respectivamente-, del total general de gastos; resultando un 0,02% superior a los correspondientes al ejercicio 2021. La cantidad final por dicho concepto es de 7.913.398,91 € -7.251.428,83 € en 2021 y 7.532.198,90 € en 2020-. Por lo que se observa un comportamiento similar en los citados ejercicios.

El total de operaciones de Capital -incluyendo operaciones financieras- asciende a 9.649.758,60 € -19,94% sobre el total del Presupuestos de Gastos-. Con un crecimiento del 33,07% sobre las previsiones de 2021 7.251.428,83 €.

Se ha de tener en cuenta, a tales efectos, que en el presente ejercicio no es de aplicación la regla de gasto y estabilidad presupuestaria. Circunstancia que permite mayor capacidad de endeudamiento a fin de mantener las inversiones y reforzar los planes de intervención a colectivos, autónomos y familias. Por tanto, aunque este presupuesto, por las circunstancias ya reseñadas, presenta déficit a nivel de estabilidad, se ajusta a la nueva situación establecida de suspensión de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Se entiende por ahorro neto, la diferencia entre la suma de los derechos liquidados por los Capítulos uno a cinco, ambos inclusive, del estado de ingresos, menos las obligaciones reconocidas por los Capítulos uno, dos y cuatro del estado de gastos, minorados a su vez con el importe de una anualidad de amortización tanto de la operación proyectada para el ejercicio más las de cada uno de los préstamos y empréstitos pendientes de reembolso. En este sentido, las previsiones para el ejercicio 2022, sitúan el ahorro neto en 699.560,24 €; un 1,67% sobre los recursos ordinarios ajustados del Ayuntamiento -142.405,16; un 0,35% sobre los recursos ordinarios del Ayuntamiento en 2021-.

El ahorro corriente, diferencia entre los ingresos corrientes (Capítulos I a V) y los gastos corrientes (Capítulos I a IV) es de 3.299.261,50 € -3.055.525,65 € y 4.405.496,08 € en 2021 y 2020, respectivamente-. Este dato es importante ya que se ingresa más de lo que se gasta en gastos ordinarios y ello da margen para la inversión.

El ahorro bruto, definido por la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de funcionamiento (Capítulos I, II, IV), asciende a 3.461.646,22 € en tanto que en 2021 alcanzó la cifra de 2.841.351,10 €, un 21,83% superior al del pasado ejercicio.

Código seguro de verificación (CSV):

24EA A5B8 443E DA06 085E



24EAA5B8443EDA06085E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021

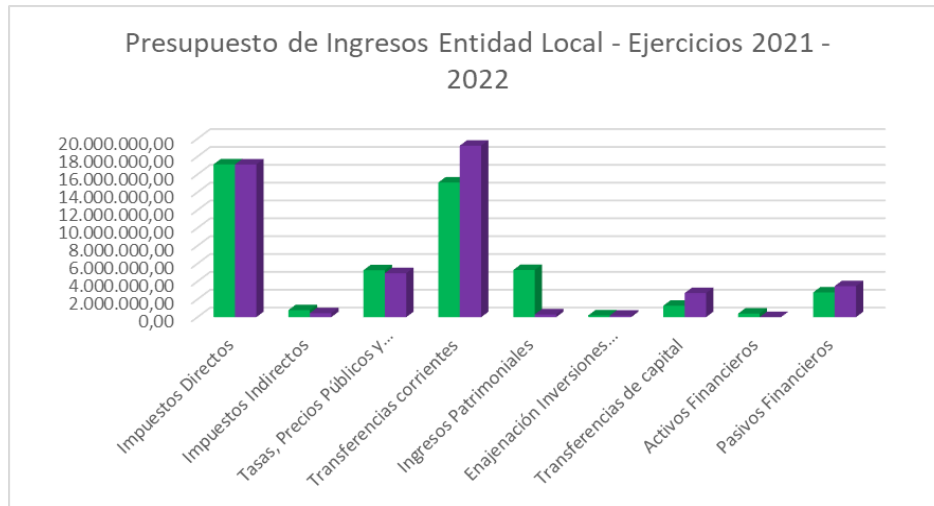
La diferencia entre los ingresos corrientes (42.034.609,02 €) y el capital vivo a 31 de diciembre de 2022 (13.343.207,60 €) -12.201.088,81 € en 2021 y 21.626.643,72 en 2010-) es de 28.691.401,42 € -28.171.808,01 € en 2021 y 10.625.097,62 € en 2010-. Por tanto, el porcentaje resulta del 31,74% -30,22% en 2021-. Sería del 31,83% si consideramos los ingresos corrientes sobre el presupuesto ajustado que ascienden a 41.915.609,86 €.

Resumen de los Presupuestos y Estados de previsión de ingresos y gastos del Ayuntamiento, Sociedades Mercantiles cuyo capital pertenece íntegramente a la misma.


Los estados de previsión de ingresos y gastos de la **Entidad Local**, alcanza los **48.385.106,12 €**, conforme al siguiente resumen:

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones Corrientes	IMPORTE
1.- Impuestos directos	17.116.387,00 €
2.- Impuestos indirectos	450.700,00 €
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.930.593,96 €
4.- Transferencias corrientes	19.224.933,06 €
5.- Ingresos patrimoniales	311.995,00 €
Total de Operaciones Corrientes	42.034.609,02 €
B) Operaciones de Capital	IMPORTE
6.- Enajenación de inversiones reales	175.000,00 €
7.- Transferencias de capital	2.697.997,10 €
8.- Activos financieros	2.500,00 €
9.- Pasivos financieros	3.475.000,00 €
Total de Operaciones de Capital	6.350.497,10 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	48.385.106,12 €



ESTADO DE GASTOS

Código seguro de verificación (CSV):  24EA A5B8 443E DA06 085E
 Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)
 Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021
 Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021

A) Operaciones Corrientes IMPORTE

1.- Gastos de personal	20.549.953,26 €
2.- Bienes y Servicios	13.506.250,93 €
3.- Gastos financieros	162.384,72 €
4.- Transferencias corrientes	4.516.758,61 €

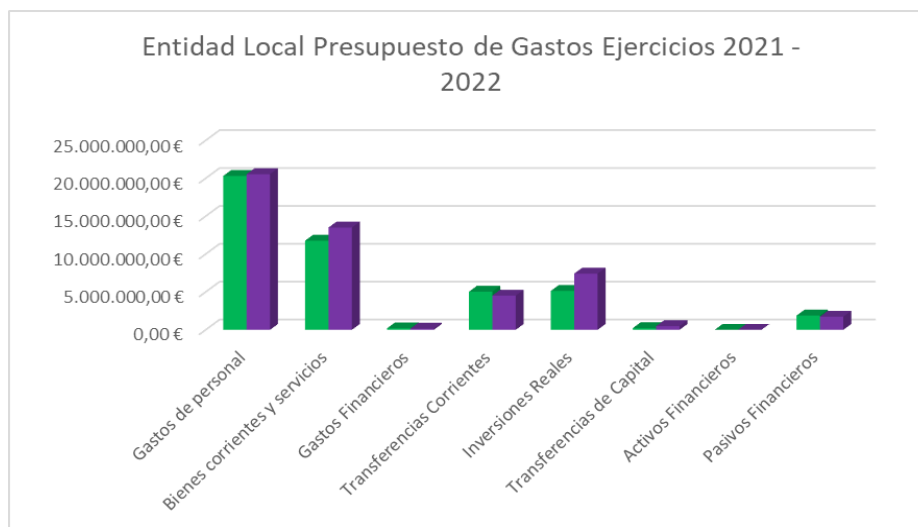
Total de Operaciones Corrientes 38.735.347,52 €

B) Operaciones de Capital IMPORTE

6.- Inversiones Reales	7.425.944,90 €
7.- Transferencias de Capital	487.454,01 €
8.- Activos Financieros	2.500,00 €
9.- Pasivos Financieros	1.733.859,69 €

Total de Operaciones de Capital 9.649.758,60 €

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 44.568.800,00 €

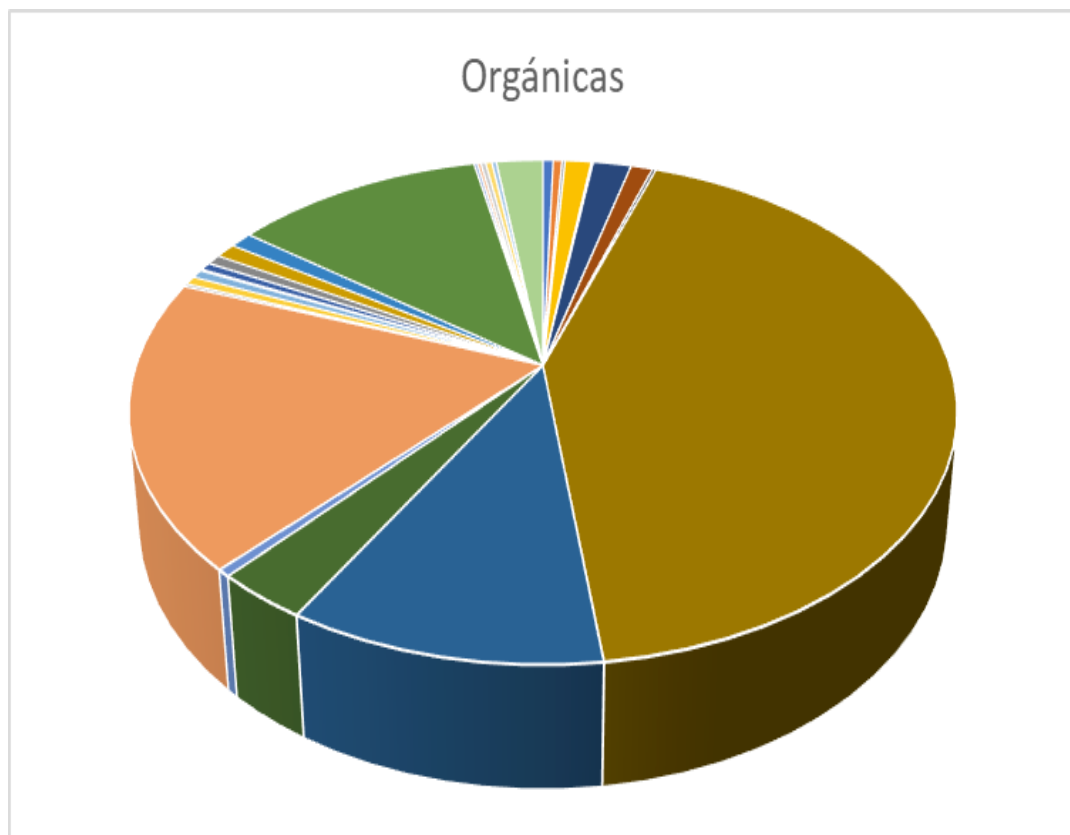


Los gastos por clasificación orgánica durante los ejercicios 2020, 2021 y 2022 son:

Delegación alcaldía en Jauja	215.050,00 €	0,48%	218.673,92 €	0,49%	230.825,80 €
Delegación alcaldía en Las Navas del Selpillar	112.500,00 €	0,25%	111.500,00 €	0,25%	196.147,50 €
Protocolo y Relaciones Institucionales	66.478,70 €	0,15%	82.654,55 €	0,19%	73.936,60 €
Transparencia y Transformación Tecnológica	582.900,00 €	1,29%	365.327,21 €	0,82%	587.535,62 €
Planificación Estratégica. Proyectos Internacionales. Desarrollo Sostenible	5.500,00 €	0,01%	5.500,00 €	0,01%	7.500,00 €
Desarrollo Urbano Sostenible Integrado -EDUSI-Plan Estratégico de Barrios	45.000,00 €	0,10%	38.000,00 €	0,09%	34.000,00 €
Formación para el Empleo, Fomento y Desarrollo Empresarial	386.569,48 €	0,86%	540.459,32 €	1,21%	860.802,50 €
Régimen Interior y Gobernanza local	595.108,58 €	1,32%	519.000,00 €	1,16%	488.050,13 €
Presidencia	80.068,61 €	0,18%	80.818,61 €	0,18%	82.318,61 €
Recursos Humanos	19.513.879,84 €	43,18%	20.443.305,48 €	45,87%	20.686.841,26 €
Hacienda y Patrimonio	7.386.399,09 €	16,34%	5.436.715,77 €	12,20%	5.050.563,72 €
Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil	1.461.435,35 €	3,23%	1.496.287,22 €	3,36%	1.508.620,22 €
Vivienda	186.000,00 €	0,41%	231.500,00 €	0,52%	222.500,00 €
Infraestructuras, Obras, Accesibilidad y Servicios Operativos	6.777.839,63 €	15,00%	7.166.813,33 €	16,08%	8.975.311,63 €




Cementerios	29.000,00 €	0,06%	99.000,00 €	0,22%	95.500,00 €
Agricultura, caminos, desarrollo rural y sanidad animal	253.830,00 €	0,56%	278.358,00 €	0,62%	264.516,04 €
Cultura y Biblioteca	284.525,00 €	0,63%	213.525,00 €	0,48%	259.125,00 €
Juventud	72.500,00 €	0,16%	61.500,00 €	0,14%	52.150,00 €
Patrimonio Histórico Artístico	67.500,00 €	0,15%	147.750,00 €	0,33%	239.133,15 €
Archivo Histórico, Publicaciones y Memoria Democrática	11.200,00 €	0,02%	12.500,00 €	0,03%	13.150,00 €
Educación	228.450,00 €	0,51%	176.175,00 €	0,40%	311.669,88 €
Turismo y Promoción Local	446.643,27 €	0,99%	435.560,70 €	0,98%	461.379,37 €
Fiestas, costumbres, tradiciones y festejos populares	501.250,00 €	1,11%	486.350,00 €	1,09%	505.000,00 €
Servicios Sociales, Salud y Cooperación al Desarrollo	4.009.730,63 €	8,87%	4.705.814,45 €	10,56%	5.622.312,52 €
Igualdad y Diversidad	69.600,00 €	0,15%	70.000,00 €	0,16%	75.000,00 €
Consumo y Mercados	5.500,00 €	0,01%	34.000,00 €	0,08%	79.000,00 €
Participación Ciudadana	198.390,76 €	0,44%	129.451,46 €	0,29%	108.387,29 €
Medioambiente, Sostenibilidad y Aguas	76.000,00 €	0,17%	98.000,00 €	0,22%	136.961,60 €
Urbanismo y Ordenación del Territorio	98.464,00 €	0,22%	86.500,00 €	0,19%	106.500,00 €
Deportes	1.409.240,69 €	3,12%	797.760,00 €	1,79%	1.050.367,68 €



.....Los estados de previsión de ingresos y gastos de la **Entidad Pública Empresarial "Aparcamientos Municipales de Lucena"**, alcanza los **872.655,17 € -1.190.827,95 €-**, conforme al siguiente resumen:

ESTADO DE INGRESOS

A) **Operaciones Corrientes** **IMPORTE**

Código seguro de verificación (CSV):  24EA A5B8 443E DA06 085E
 Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)
 Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021
 Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021

5.- Ingresos patrimoniales	649.485,87 €
Total de Operaciones Corrientes	649.485,87 €
B) Operaciones de Capital	IMPORTE
7.- Transferencias de capital	223.169,30 €
Total de Operaciones de Capital	223.169,30 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	872.655,17 €



ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones Corrientes	IMPORTE
1.- Gastos de personal	43.869,43 €
2.- Bienes y Servicios	240.054,60 €
3.- Gastos financieros	120.459,45 €
Total de Operaciones Corrientes	404.383,48 €
B) Operaciones de Capital	IMPORTE
6.- Inversiones Reales	73.669,30 €
9.- Pasivos Financieros	394.602,39 €
Total de Operaciones de Capital	468.271,69 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	872.655,17 €

Código seguro de verificación (CSV):

24EA A5B8 443E DA06 085E

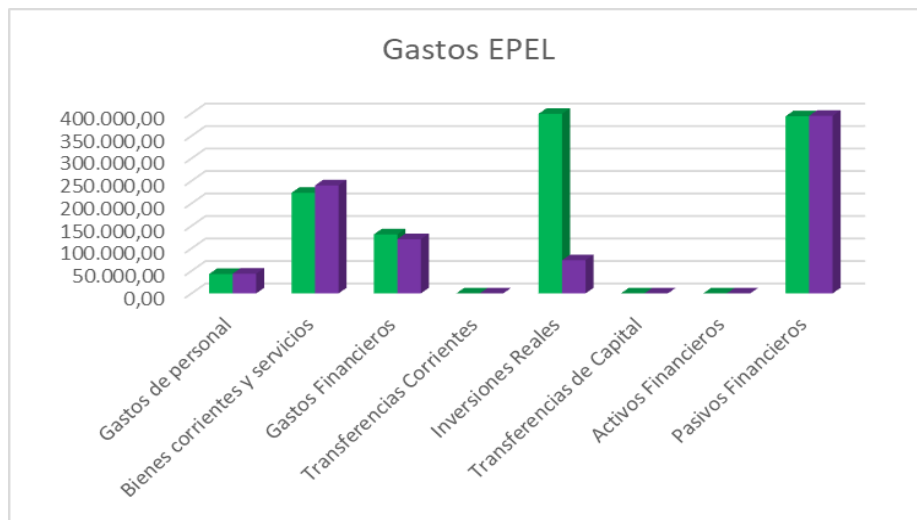


24EAA5B8443EDA06085E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021



Los estados de previsión de ingresos y gastos de la **Sociedad Municipal "Suelo y Vivienda de Lucena, S.A."**, alcanza **873.401,94 € -838.300,50 € en 2021-**, tanto en ingresos como en gastos, conforme al resumen que se adjunta.

Se deja constancia del objetivo de alcanzar la equiparación de las condiciones laborales del personal al servicio de la empresa, de conformidad con el resto de entidades de capital cien por cien municipal, objeto un importante reajuste salarial a consecuencia de la grave situación económica por la que atravesaba la empresa. Todo ello con anterioridad al 31 de marzo de 2022, salvo que tenga lugar finalmente la disolución de la empresa y su integración en la estructura municipal. Proceso en el que se está actualmente trabajando y adquiere interés primordial en relación a las consideraciones que se exponen en el presente documento.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones Corrientes	IMPORTE
4.- Transferencias corrientes	180.000,00 €
5.- Ingresos Patrimoniales	606.111,20 €
Total de Operaciones Corrientes	786.111,20 €
B) Operaciones de Capital	IMPORTE
7.- Transferencias de capital	61.299,74 €
8.- Activos financieros	25.991,00 €
Total de Operaciones de Capital	87.290,74 €
TOTAL PREVISIÓN DE INGRESOS	873.401,94 €

Código seguro de verificación (CSV):

24EA A5B8 443E DA06 085E

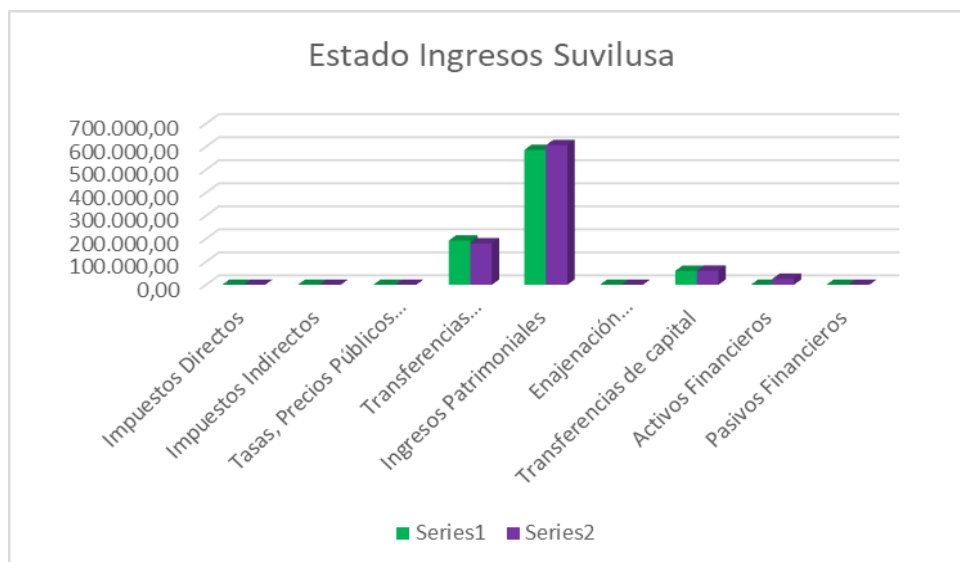


24EAA5B8443EDA06085E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021



ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones Corrientes	IMPORTE
1.- Gastos de personal	111.448,61 €
2.- Compra bienes corrientes y servicios	320.456,04 €
3.- Gastos financieros	236.594,94 €
Total de Operaciones Corrientes	668.499,59 €
B) Operaciones de Capital	IMPORTE
9.- Pasivos Financieros	204.902,35 €
Total de Operaciones de Capital	204.902,35 €
TOTAL PREVISIÓN DE GASTOS	873.401,94 €

Código seguro de verificación (CSV):

24EA A5B8 443E DA06 085E

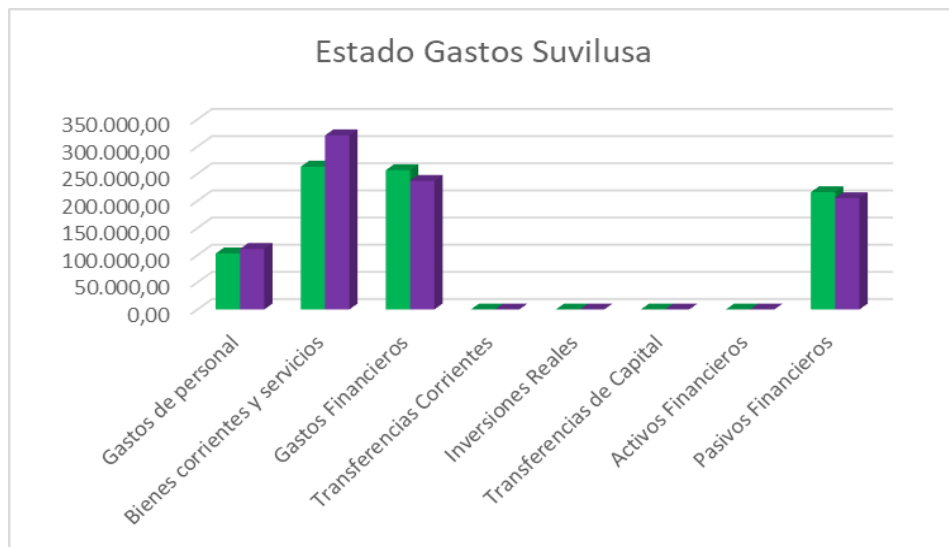


24EAA5B8443EDA06085E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021



Los estados de previsión de ingresos y gastos de **Aguas de Lucena, S.L.**, alcanza **4.077.322,54 € -3.803.646,64 €** en 2021-, tanto en ingresos como en gastos, conforme al resumen que se adjunta.

Por otra parte, ha de observarse que se destinan 181.094,00 €, procedentes del canon por el uso de infraestructuras -concesión demanial redes- a intervenciones en la renovación de redes en Plaza Ruiz de Castroviejo, calles Era Alta, ONCE, Encina Reales y Huertas del Duque (1ª Fase).

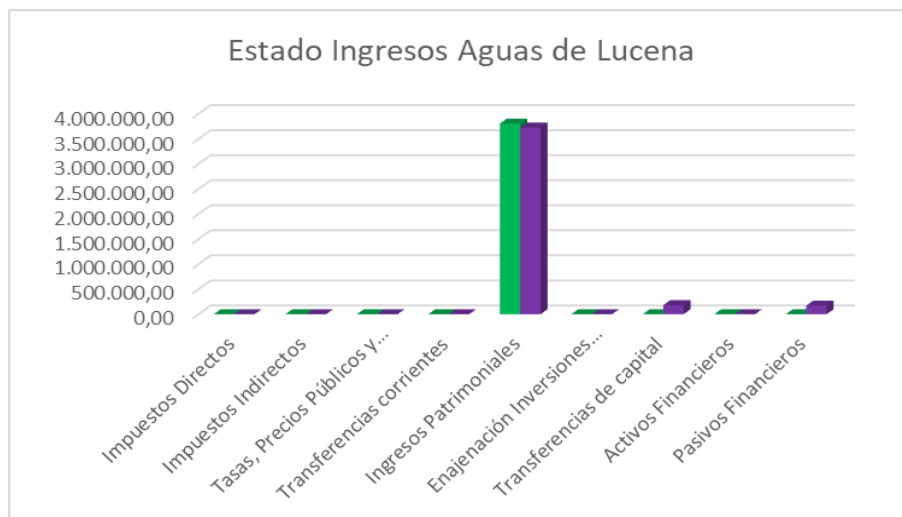
Asimismo, se destinan 170.409,68 € a intervenciones en el reactor biológico, reconstrucción vertedero aliviadero e instalación eléctrica de la E.D.A.R., y gestión de residuos.

En materia de costes de personal, se ha considerado la contratación fija de un ingeniero civil o equivalente, imprescindible para el seguimiento de las obras de renovación de la conducción de Zambra, a partir de octubre de 2022; y de un oficial de mantenimiento para la E.D.A.R., especialista electromecánico, a partir de julio de 2022, que permita cubrir el déficit de personal y el funcionamiento continuado de la planta.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones Corrientes	IMPORTE
5.- Ingresos Patrimoniales	3.725.818,86 €
Total de Operaciones Corrientes	3.725.818,86 €
B) Operaciones de Capital	IMPORTE
6.- Enajenación Inversiones Reales	0,00 €
7.- Transferencias de capital	181.094,00 €
8.- Activos financieros	0,00 €
9.- Pasivos financieros	170.409,68 €
Total de Operaciones de Capital	351.503,68 €
TOTAL PREVISIÓN DE INGRESOS	4.077.322,54 €





ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones Corrientes	IMPORTE
1.- Gastos de personal	1.022.259,57 €
2.- Compra bienes corrientes y servicios	2.847.063,75 €
3.- Gastos financieros	14.947,54 €
Total de Operaciones Corrientes	3.524.270,86 €
B) Operaciones de Capital	IMPORTE
6.- Inversiones Reales	351.503,68 €
9.- Pasivos financieros	201.548,00 €
Total de Operaciones de Capital	553.051,68 €
TOTAL PREVISIÓN DE GASTOS	4.077.322,54 €

Código seguro de verificación (CSV):

24EA A5B8 443E DA06 085E

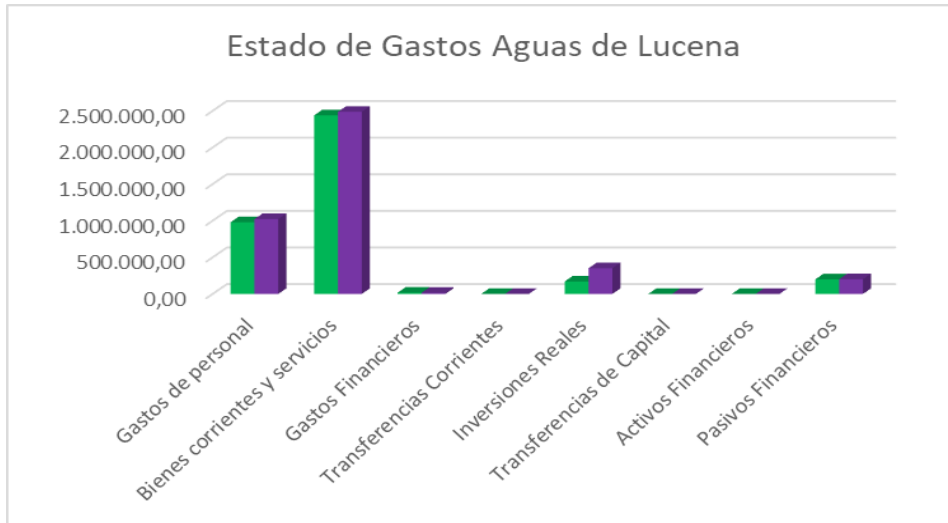


24EAA5B8443EDA06085E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021



Lucena, 13 de diciembre de 2021

La Concejala-Delegada de Hacienda y Patrimonio,

El Alcalde,

Fdo. Carmen Burgos Henares

Fdo. Juan Pérez Guerrero

Código seguro de verificación (CSV):

24EA A5B8 443E DA06 085E



24EAA5B8443EDA06085E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 13/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2021